

Medellín, 7 de octubre de 2016

## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2016-116

**“CONTRATO MARCO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA PARA INTERVENCIONES CONCENTRADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”**

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **6 de octubre de 2016, hasta las 17:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-116** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	Medio de entrega
1	SERTRANS	811.009.708	CID Rad 2016007493
2	VIACOTUR	811.030.548	CID Rad 2016007494

#### 2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación (habilitantes) compuestos por los aspectos jurídicos y técnicos, definidos en los términos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta 2016-116, para luego proceder a la evaluación de las ofertas económicas.

#### 3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Dentro de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones en cuanto a las condiciones de entrega de la propuesta se encontró lo siguiente:

El proponente VIACOTUR, queda eliminado de la SPVA 2016-116, por no presentar dentro de su propuesta el anexo nro. 2; formulario de precios y cantidades y en el mismo sentido por no tener en cuenta al alcance planteado en la adenda nro. 2 del pliego de condiciones, lo cual es causal de rechazo según se indica en el citado documento:

##### **7.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2.6 Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.*

*7.2.11 Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.*

7.2.15 Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo "Propuesta Económica".

7.2.20 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta

El proponente SERTRANS aportó la totalidad de los documentos en la propuesta presentada cumpliendo los requisitos solicitados.

#### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones en los numerales, 3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA 6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y 9. ANEXOS 4. de la Solicitud P privada de Ofertas SPVA 2016-116, lo cual arrojó como resultado que:

No	OFERENTE	NIT	JURIDICO	TECNICO
1	SERTRANS	811.009.708	CUMPLE	CUMPLE

#### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez surtido y verificado el trámite de habilitación de la parte técnica y jurídica, se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta que cumple con tales requisitos.

Para la evaluación de la propuestas y de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso se tendrá en cuenta únicamente el factor económico, el cual según se informa en la adenda nro. 2 se realizará de la siguiente manera:

#### 5. VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS

**5.2 Evaluación económica: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en la sumatoria de los dos formularios de los alcances 2.1 y 2.2 en el total de la propuesta**

PROPONENTE			VALOR PROPUESTA
1	SERTRANS	Formulario alcance 2.1	\$28.889.200
		Formulario alcance 2.2	\$29.224.000

## 6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral **5.2** “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2016-116: “Una vez realizada la evaluación jurídica, la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los precios obtenidos como criterio único de evaluación, otorgando el primer lugar a aquel que haya presentado el menor precio y sucesivamente a los demás en forma ascendente” y poniendo en consideración que la propuesta presentada por la empresa SERTRANS fue la única que cumplió con todos los requisitos jurídicos y técnicos y adicionalmente el valor de la propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el comité evaluador recomienda contratar al proponente “**SERTRANS**”.

Nestor H.

**NESTOR HUGO ZAPATA CARMONA**  
Profesional de Compras